

Ref: Prohibición del uso de la prueba de nado forzado en roedores en proyectos de investigación, docencia o formación dentro de la Universidad Austral de Chile.

Nº 10/2026

Valdivia, 09 de junio de 2026

De: Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

A: Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Sede Puerto Montt
Campus Patagonia
Facultades
Institutos

VISTOS

1. Contexto

La denominada Prueba de Nado Forzado o Forced Swim Test (FST) es un procedimiento experimental ampliamente utilizado en investigación biomédica desde la década de 1970, en el cual un roedor es colocado en un recipiente con agua del cual no puede escapar, evaluándose el tiempo de actividad versus inmovilidad como indicador conductual. Históricamente, esta prueba ha sido utilizada para:

- evaluar el efecto de fármacos antidepresivos,
- y como modelo de “conducta tipo depresiva” en roedores.

2. Consideraciones sobre su validez científica

La evidencia científica actual muestra que, si bien la FST ha tenido cierta utilidad histórica como herramienta de desarrollo y selección de fármacos antidepresivos, su validez presenta limitaciones importantes:

- Existe correlación farmacológica parcial, ya que los antidepresivos clínicos tienden a modificar el comportamiento en la prueba.
- No constituye un modelo válido de depresión humana, ni permite estudiar adecuadamente los trastornos depresivos o ansiosos.
- Baja validez translacional, debido a la falta de correlación neurobiológica entre la conducta observada en roedores y la fisiopatología humana.
- La inmovilidad observada en el animal, puede interpretarse como una estrategia de afrontamiento ante estrés inescapable, más que como un equivalente de “desesperanza” o depresión.
- No es un requisito regulatorio en el desarrollo de fármacos y su uso ha sido discontinuado por diversas instituciones y la industria farmacéutica.
- En conjunto, estos antecedentes indican que la FST presenta limitaciones significativas en su validez científica, especialmente en relación con su uso como modelo de depresión.

3. Consideraciones éticas y de bienestar animal

La FST implica la exposición del animal a una situación de estrés agudo e inescapable, lo que genera preocupaciones relevantes. Esto porque induce angustia y distrés significativo, al impedir cualquier conducta de escape; pudiendo provocar fatiga, hipotermia y riesgo de aspiración de agua. Adicionalmente, la prueba involucra aislamiento, manipulación y exposición a condiciones aversivas antes, durante y después del procedimiento.

Es por esto que la FST es clasificada como un procedimiento de severidad al menos moderada, con impacto negativo claro sobre el animal. Dado el impacto negativo significativo sobre el bienestar animal y las dudas sobre su validez científica, la relación costo-beneficio ético de esta prueba resulta cuestionable.

CONSIDERANDOS

1. La limitada validez científica de la prueba para modelar trastornos humanos
2. La existencia de alternativas metodológicas emergentes y la tendencia internacional a su reemplazo
3. Los impactos negativos significativos en el bienestar animal
4. Observaciones y recomendaciones del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de la UACH, CICUA.
5. Las atribuciones reglamentarias del Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

RESUELVO

1. La Universidad Austral de Chile no autorizará el uso de la prueba de nado forzado en roedores en proyectos de investigación, docencia o formación dentro de la institución.
2. Los proyectos que consideren esta técnica deberán ser reformulados utilizando metodologías alternativas.
3. El Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de la UACH, CICUA, rechazará solicitudes que incluyan este procedimiento.
4. Se promoverá activamente el desarrollo y adopción de enfoques alternativos éticos y científicamente robustos.
5. La Universidad Austral de Chile reafirma su compromiso con una investigación científica de excelencia que sea rigurosa, ética y socialmente responsable, reconociendo que la legitimidad de la investigación animal depende de una revisión permanente de sus métodos y de la promoción de una cultura de cuidado que promueva el bienestar animal.



Dr. Luis Miguel Pardo S.
Vicerrector de Investigación, Desarrollo y Creación Artística
Universidad Austral de Chile